

Programa "JOVENES SOLIDARIOS-AS EN SANTURTZI"

INTRODUCCIÓN

El acceso a la vivienda por parte de la población se ha convertido en un reto para todas las administraciones públicas, comprometidas en dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

En este contexto, **Ayuntamiento de Santurtzi** siempre ha mostrado su apoyo al desarrollo de la política de promoción de viviendas protegidas, con el objetivo de facilitar, preferentemente en alquiler, una vivienda en condiciones dignas a las personas que la necesiten. Así, cuenta con un amplio parque público de viviendas.

Las viviendas protegidas del Ayuntamiento de Santurtzi están destinadas a los colectivos que tienen mayores dificultades para acceder a una vivienda en el mercado libre, debido a su situación social o económica. Y dentro de este colectivo, el Ayuntamiento de Santurtzi presta una atención especial a la población joven que busca su primera vivienda. Hay que tener presente que, dentro este grupo, los y las estudiantes universitarias se enfrentan habitualmente a especiales dificultades añadidas a las generales de acceso a la vivienda, en cuanto que, a la escasez y precariedad económica, se une la necesidad de alojamiento temporal y económico, adaptado a sus recursos, para completar su formación durante un cierto tiempo, en las mejores condiciones.

En esta misma dirección, el Vicerrectorado del Campus de Bizkaia de la **Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea** (UPV/EHU), como toda la UPV/EHU en su conjunto sostiene entre sus fines básicos, tanto la perspectiva del aprendizaje/enseñanza del alumnado en la función universitaria de responsabilidad comunitaria y solidaridad social, como la consecución de las condiciones materiales más dignas para la vida del propio alumnado.

OBJETIVOS

El Programa “Jóvenes Solidarios/as en Santurtzi” se dirige a generar una experiencia de colaboración entre Ayuntamiento de Santurtzi y la UPV-EHU, para crear condiciones materiales de acceso a vivienda protegida por parte de estudiantes universitarios/as que, a su vez, suponga una aportación a comunidades y barrios, tales como los integrados en el Barrio de Mendialde, donde se ubican las viviendas municipales a destinar a este convenio, así como donde se quiere llevar a cabo este programa de intervención y colaboración comunitaria.

Este programa facilitará el acceso a una vivienda digna a personas jóvenes, al mismo tiempo que garantizará el compromiso de estos y estas con la comunidad, haciéndolos participar en proyectos y acciones solidarias para mejorar la vida en el barrio de Mendialde de Santurtzi.

La contrapartida exigida para disfrutar de las condiciones ventajosas de este programa de vivienda municipal es el compromiso firme de colaboración con los planes municipales de intervención socio-comunitaria en el barrio, orientados, fundamentalmente, a mejorar la convivencia en el barrio y a dinamizar su tejido social.

El programa tiene como objetivos claves comunes: obtener mayor integración y cohesión social de la población residente, fomentar su cultura del mantenimiento y convivencia en la vivienda y los espacios comunes, y definir la estructura socio-económica de residentes entre otras metas. El programa se quiere concretar a través de los siguientes objetivos:

- I. Posibilitar el acceso a un alojamiento económico en una vivienda municipal compartida con otros/as estudiantes durante el curso académico, a estudiantes universitarios/as de la UPV-EHU.
- II. Fomentar la cultura cívica, a través de la integración y participación de los/as universitarios/as en la vida del barrio, compartiendo valores y hábitos normalizados de convivencia ciudadana, tanto sociales como ecosostenibles.
- III. Contribuir a la revitalización del barrio de Mendialde.
- IV. Adquirir una experiencia profesional práctica en el campo de la intervención y normalización sociocomunitaria, y la participación ciudadana, en colaboración con las estrategias municipales de regeneración comunitaria.
- V. Explorar nuevas posibilidades de colaboración futura entre Ayuntamiento de Santurtzi y la UPV-EHU.

PROGRAMA

- Estudiantes de la UPV-EHU de cursos de grado o postgrado (Máster o Doctorado).
- Que busquen una vivienda de alquiler para compartirla con otros/as estudiantes de grado o postgrado de la UPV/EHU.
- Dispuestos/as a colaborar en proyectos comunitarios y en el apoyo a colectivos vulnerables en el barrio objetivo del proyecto.

La condición básica para todos los y las participantes en este programa que deseen acceder a una plaza residencial económica, es el compromiso firme de colaboración con planes y actividades municipales de intervención socio-comunitaria, fundamentalmente dirigidos a la dinamización del tejido social del barrio y mejora de la convivencia, así como el fortalecimiento de los valores cívicos dentro de los miembros de la comunidad.

Al finalizar su colaboración en el Programa “Jóvenes Solidarios-as en Santurtzi”, en el Barrio de Mendialde de Santurtzi: estudiantes y fortalecimiento de valores para la convivencia, se les dará un certificado de participación, siempre que cumplan adecuadamente con los objetivos señalados según la Comisión de Seguimiento conjunta entre la UPV/EHU y el Ayuntamiento de Santurtzi cuyas características se señalan más adelante.

ÁREAS DE INTERVENCIÓN

El barrio de Mendialde ha sido seleccionado para el desarrollo del Programa “Jóvenes Solidarios-as” en tanto que es un barrio donde se ubica un importante número de viviendas de titularidad municipal. Se trata de un barrio con una renta per cápita baja y un alto porcentaje de personas perceptoras de prestaciones sociales.

El barrio tiene una diversidad cultural importante que plantea desafíos para la convivencia de sus vecinos y vecinas.

Desde el año 2015 el Ayuntamiento de Santurtzi ha desplegado distintas estrategias para fomentar la convivencia intercultural en el barrio, habiéndose desarrollado varios planes de apoyo y mediación social con las personas inquilinas de viviendas municipales, para fomentar el cumplimiento de sus obligaciones de pago de alquiler y normas de convivencia vecinal y comunitaria, lo que ha revertido positivamente en esta zona del municipio.

Siguiendo estas líneas de acción, mediante este nuevo programa de Ayuntamiento de Santurtzi destinado a estudiantes, se pretenden seguir complementando y reforzando estas acciones y oportunidades para la mejora del barrio de Mendialde. En concreto el trabajo social propuesto para las personas participantes en el programa se concretaría en **4 horas semanales**, fuera del horario académico, de participación en:

- La organización y dinamización de actividades en colaboración con los Servicios Sociales de Base y/o agentes y/o entidades sociales colaboradoras que realizan actividades comunitarias en el Barrio de Mendialde, colaborando en los distintos proyectos comunitarios y en el apoyo a colectivos vulnerables del barrio.

VIVIENDAS SELECCIONADAS

En el programa se ofrecen 6 plazas. Las viviendas incorporadas a este programa tienen las siguientes características:

- Compartidas, en habitación individual.
- Acondicionadas con cocina y mobiliario básico
- Con un precio de arrendamiento mensual de 55 € (gastos de luz y agua no incluidos)
- Ubicadas en el Barrio de Mendialde.
- La estación de metro de cabieces esta a unos 3 minutos.
- Para ir al Campus de Leioa la primera parada esta junto a la estación de metro de Cabieces y es la línea 2315 de Bizkaibus.

Duración y condiciones de arrendamiento del programa

El programa tendrá la misma duración que un curso académico y este deberá finalizar antes del 15 de julio del 2025.

PROCESO DE SELECCIÓN

Condiciones o requisitos que deben reunir los y las aspirantes

- La solicitud la puede realizar cualquier persona matriculada o preinscrita en un curso de grado o postgrado (Máster o Doctorado) de la UPV/EHU.
- Para los estudiantes de grado, tener superados 60 créditos. En casos excepcionales la comisión valorará la adjudicación de una plaza aun no cumplir con la condición del número de créditos aprobados.
- En el momento de la firma del contrato estar matriculado en la UPV/EHU para el curso 2024/25
- Tener menos de 35 años

Se valorará

- Interés personal y disponibilidad
- Situación socioeconómica
- Experiencia en trabajo voluntario o remunerado en ONGs, Asociaciones u otros.
- Perfil añadido que puede otorgar el grado o postgrado que está realizando a la adecuación para las tareas socio comunitarias requeridas

Lugar de presentación de solicitud

Las solicitudes de participación en el programa se presentarán, preferentemente, de forma telemática a través de la solicitud que se encuentra en la página web del Campus de Bizkaia (<https://www.ehu.eus/es/web/bizkaia/campusaren-deialdiak>)

Así mismo, y de forma excepcional, las solicitudes podrán presentarse en soporte papel en uno de los siguientes registros:

- Edificio del Rectorado. Barrio Sarriena s/n. 48940 Leioa
- Oficina de Información y Registro, Larrako Etxea, Avda. Lehendakari Agirre 83 (Sarriko), 48015 Bilbao

Las interesadas e interesados que presenten su instancia en las oficinas de correos deberán hacerlo en la forma que establece el artículo 31 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre.

Plazo de presentación de solicitud

Se podrán presentar solicitudes desde el 15 de junio al 15 de julio de 2024. La resolución provisional de seleccionados/as se publicará la última semana de julio y las plazas concedidas serán definitivas en el momento que se firme el contrato a

comienzo de septiembre en el caso de estudiantes de grado y a finales de este mes para los de postgrado, pudiéndose formalizar con anterioridad. Recordar que es importante tener formalizada la matrícula para la fecha de firma del contrato.

La aplicación se mantendrá abierta hasta el 15 de diciembre y en el caso de que queden vacantes y estas no se cubran con las solicitudes entregadas antes del 15 de julio se utilizarán las entregadas con posterioridad a esta fecha.

Comisión de Selección y Seguimiento

La selección de las personas participantes en el programa, será realizada por una comisión mixta de la UPV-EHU y Ayuntamiento de Santurtzi, integrada por:
2 representantes de la UPV/EHU y 2 representantes del Ayuntamiento de Santurtzi

Así mismo serán tareas de dicha Comisión garantizar el cumplimiento de derechos y deberes de los/as participantes establecidos en el programa y, en su caso, proponer a la UPV/EHU y al Ayuntamiento de Santurtzi cuantas modificaciones consideren útiles para el desarrollo del mismo.

La Comisión de Selección y Seguimiento del programa, podrá realizar una entrevista personalizada, que tendrá carácter obligatorio.

*En caso de realizarse en soporte papel las solicitudes deberán venir acompañadas de los siguientes documentos:

- Solicitud firmada (este impreso se puede descargar de <https://www.ehu.eus/es/web/bizkaia/alojamiento/alojamiento-solidario/jovenes-solidarios-santurtzi>)
- DNI o Pasaporte
- Curriculum
- Certificado de empadronamiento
- Cuestionario (este cuestionario se puede descargar de <https://www.ehu.eus/es/web/bizkaia/alojamiento/alojamiento-solidario/jovenes-solidarios-santurtzi>)
- Vida laboral
- Justificación económica (una de las siguientes):
 - Fotocopia de la declaración de la renta (I.R.P.F.) del último año.
 - Fotocopia de los ingresos mediante nómina.
 - Certificado negativo de Hacienda.
 - En caso de no poder aportar alguna de las anteriores. Declaración jurada de los ingresos.
 - Fotocopia de la concesión y cuantía de la beca, en caso de tenerla.
 - Fotocopia de I.R.P.F del progenitor/es del que depende, en su caso.
 - Saldos actualizados de todas sus cuentas bancarias
- Programa de Grado o Postgrado en el que participa